

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4976** QUESERÍA MANCHEGA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de QUESERÍA MANCHEGA, S.A., en sesión de 25 de abril de 2015, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2015, a las 10 horas, en el domicilio social sito en Valdepeñas (Ciudad Real), calle Unión, número 4, Bajo o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2014. Aprobación de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Modificación y/o renovación del Consejo de Administración. Cese, sustitución y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Modificación del artículo 23º de los estatutos sociales, relativo a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Retribución del Consejo de Administración.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a su aprobación.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación de los accionistas se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

Valdepeñas, 25 de abril de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Mercedes Argudo García.

**ID: A150021979-1**